



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 009

OCTUBRE 16 DE 2015

"Por medio del cual se Efectúan Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2015 con Aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

En ejercicio de la facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 4836 de 2011 y En especial las conferidas por el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 1737 de diciembre 02 de 2014 y el Decreto No. 2710 de diciembre 26 de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que las normas anteriormente mencionadas asignaron una partida presupuestal para la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., Sección 3209 por valor de CUATRO MIL CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$4.041.717.000.00) para gastos de funcionamiento.

Que mediante Acuerdo No. 018 de diciembre 15 de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2015.

Que a través de la Resolución No. 069 de Diciembre 29 de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011.

Que El artículo 1º del Decreto 4836 de 2011, establece que: "Modifícase el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, el cual quedará así: Artículo 29. Modificaciones al Detalle de Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.009

OCTUBRE 16 DE 2015

“Por medio del cual se Efectúan Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2015 con Aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

Que el Ministerio de hacienda y Crédito público –Dirección General del presupuesto público Nacional, aprobara las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, si se trata de gastos de Inversión, se requerirá además, del concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La Dirección General de crédito Publico y Tesoro Nacional, con base en las modificaciones de que tratan los incisos anteriores, realizara los ajustes al programa anual mensualizado de caja-PAC consultando la información registrada en el SIIF Nación. Los órganos públicos que requieran conocer las modificaciones al anexo del decreto de liquidación deberán acceder a las mismas a través del SIIF Nación y los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Que a la fecha según certificado expedido por el área de talento Humano por las funcionarias María Fernanda Acero y Adriana Maritza Vanegas, la proyección del valor a pagar por el Rubro de Mesadas pensionales a diciembre 31 de 2015 asciende a la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000), lo que se evidencia según el presupuesto aprobado y ejecutado para la vigencia 2015, un saldo susceptible de ser trasladado.

Que la entidad se ha visto inmersa en mayor volumen de erogaciones con cargo a los gastos de personal producto del proceso de reorganización Institucional efectuado en la vigencia 2013, por lo que requiere un apalancamiento financiero de recursos nación para poder disponer de los propios en el ejercicio de los demás deberes como autoridad ambiental.

Que la Subdirección, Administrativa y Financiera, con fecha 14 de octubre de 2015, expidió certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 115, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que el presente traslado debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la CRQ,



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.009

OCTUBRE 16 DE 2015

“Por medio del cual se Efectúan Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Vigencia Fiscal 2015 con Aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, con recursos nación para la vigencia fiscal de 2015, así:

CONTRACREDITO

A						FUNCIONAMIENTO	100.000.000,00
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
3	5					TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	100.000.000,00
3	5	1				PENSIONES Y JUBILACION	100.000.000,00
3	5	1	1	10		MESADAS PENSIONALES	100.000.000,00

CREDITO

A						FUNCIONAMIENTO	100.000.000,00
1						GASTOS DE PERSONAL	100.000.000,00
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	100.000.000,00
1	0	1	1	1	10	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	100.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en La Resolución 069 de Diciembre 29 del 2011 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlpavas
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-09-00
 LEYDI PAOLA PAVAS CALLE
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)
 Fecha y Hora Sistema: 2015-10-14-10:18 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	115	Fecha Registro:	2015-10-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-09-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Solicitado Para Modificación		
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	100.000.000,00
			Saldo x Comprometer:	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

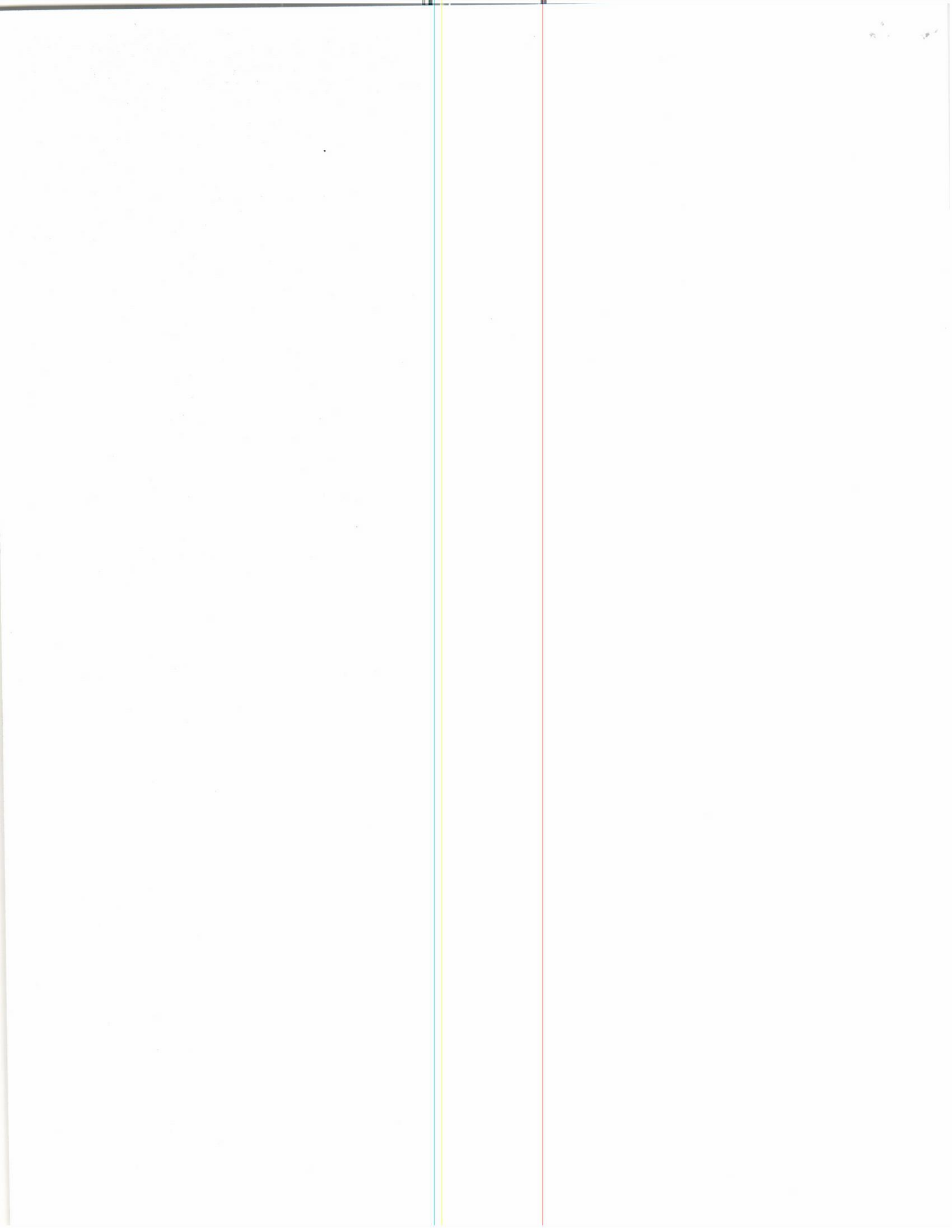
Numero:	Fecha Registro:	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-----------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
3209-00 CRQ - GESTION GENERAL	A-3-5-1-1 MESADAS PENSIONALES	Nación	10	CSF					
Total:						100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00

Objeto: recursos susceptibles de traslado presupuestal

Firma Responsable



1 de 1 100% Buscar | siguiente



Usuario Solicitante: MHipavas LEYDI PAOLA PAVAS CALLE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-09-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

Fecha y Hora Sistema: 2015-10-14-10:16 a. m.

Año Fiscal: 2015
 Solicitud de Traslado Presupuestal: 115
 Fecha de la Solicitud: 2015-10-14
 Estado de la Solicitud: Registrado
 N. del CDP de Modificación: 115
 Fecha del CDP de Modificación: 2015-10-14
 Motivo de Rechazo:

32-09-00 TRaslado AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente:	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO SOLICITADO	VALOR CONTRACREDITO APROBADO
A	3	5	1	1		MESADAS PENSIONALES	Nación	10	CSF	100.000.000,00	0,00
TOTAL CONTRACREDITOS										100.000.000,00	0,00
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente:	REC	SIT	VALOR CREDITO SOLICITADO	VALOR CREDITO APROBADO
A	1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	Nación	10	CSF	100.000.000,00	0,00
TOTAL CREDITOS										100.000.000,00	0,00

Tipo Documento: OTROS
 Número del Documento: sin
 Fecha del Documento: 2015-10-14
 Expedidor: ENTIDAD
 Nombre del Funcionario:
 Cargo:
 Texto:

Aprobado por:

